



Castilla-La Mancha



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
DE SOLICITUDES TRAMITADAS A FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021**

Orden 22/2021 de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza la convocatoria para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Cualificación Profesional	Expediente	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Admisión Provisional
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	IMA040_2/04/21/0020	MARIAN POZDERCA	X6****3F	SI
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMA367_1/04/21/0006	JULIAN ESPINOSA ESPINOSA	06****8K	NO
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMA367_1/04/21/0013	DAMIAN MORCILLO MARTINEZ	75****9Q	SI
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMA367_1/04/21/0015	ANTONIO MORALES TARAZAGA	70****3N	NO
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMA367_1/04/21/0023	MARIAN POZDERCA	X6****3F	SI
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	IMA368_2/01/21/0013	ANTONIO MORALES TARAZAGA	70****3N	NO
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	IMA368_2/01/21/0021	MARIAN POZDERCA	X6****3F	SI
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	IMA369_2/01/21/0018	ANTONIO MORALES TARAZAGA	70****3N	NO
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	IMA369_2/01/21/0026	MARIAN POZDERCA	X6****3F	SI

La Resolución publicada no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse **RECURSO DE ALZADA** ante la **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

NOTA: Las personas ADMITIDAS serán candidatas seleccionadas para participar en el procedimiento, debiendo abonar la **tasa de asesoramiento por importe** <https://bit.ly/tasas-ases>

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General de Formación Profesional para el Empleo
Av. de Irlanda, nº 14
45071 TOLEDO

Tel: 925 28 80 00

www.castillalamancha.es